



## VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - US 2021

Acuerdo definitivo de la Comisión de Investigación de fecha 14 de junio de 2021 por la que se resuelve la convocatoria de Acciones Especiales. **(IV.11).2ª**

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, así como las alegaciones al Acuerdo provisional, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR y DESESTIMAR, definitivamente, las siguientes:

Solicitantes	Título Actividad	Importe (€)	Rama
Arriaga Flórez, Mercedes	Internacional "Agenda Feminista sobre Hombres y Masculinidades"	4.000,00	Arte y Humanidades
Huertas Sánchez, Pablo	Mejora equipamiento básico Laboratorio para trabajar con el organismo modelo C elegans	Desestimada	Ciencias
	Motivo: Solicitud para compra de material de investigación en proyecto. Debe gestionarse a través de los proyectos de investigación asociados. No corresponde a una acción especial		
Montesinos Gutiérrez, María de la Luz	Publicación artículo científico en Molecular Brain	Desestimada	Ciencias de la Salud
	Motivo: Solicitud de ayuda para publicación. No corresponde a una acción especial.		
Sánchez Gonzales, Hada	Contenido periodístico transmedia. La vuelta al mundo (COPERTRANS)	4.000,00	Ciencia Sociales y Jurídicas
Jiménez Marín, Gloria	Derechos de software y personal para traducción y corrección de investigaciones a otros idiomas para publicación	Desestimada	Ciencias Sociales y Jurídicas
	Motivo: Solicitud de software/personal para traducción/corrección de publicaciones. No corresponde a una acción especial.		
García García, Julián Alberto	Apoyos técnicos para desempeñar actividad investigadora en PCD con discapacidad y gran dependencia.	1.990,00	Ingeniería y Arquitectura

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según dispone el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 14 de junio de 2021

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Artº 41 y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2021, se incorporarán al ejercicio 2022, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa. El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2022. Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2021.

Código Seguro De Verificación	GLtjhp2W3SWjxF+8bvsqKA==	Fecha	13/07/2021
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/GLtjhp2W3SWjxF+8bvsqKA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/GLtjhp2W3SWjxF+8bvsqKA==</a>		

